

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 42-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 26 de abril de 2023.

**VISTO**: el expediente REQ 7485/23 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE BATERIAS UPS**” con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, a solicitud de la Secretaría de Informática.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 41/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 18 de abril del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas DIEGO FERNANDO MORENO, DINAWARE de MARIO SILVESTRI, TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, NAXOS KUT S.A. y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 21874870/23, 21897326/23 y 21913519/23/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21947772/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE**: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 41/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE BATERIAS UPS**”, solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 41/2023 a la Empresa NAXOS KUT S.A., CUIT 30-71479078-8, en su Oferta Principal, según informe

del requirente y por ser la mejor oferta económica, por un monto total de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 708.277,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 708.277,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE